



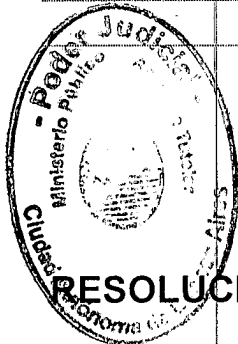
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.-



**RESOLUCIÓN AGT N° 117 /2012**

**VISTO**

La invitación recibida de la Seconda Università degli Studi di Napoli –Nota de esa Universidad del 2 de julio de 2012– y de la Asociación Italo-Argentina de Profesores de Derecho Administrativo para la participación del Dr. Juan Vicente Cataldo en las “VI Jornadas Italo-Argentinas” que se realizarán en Nápoles, Italia durante los días 21 y 22 de septiembre de 2012 con sus correspondientes actividades preparatorias 17 al 20 de septiembre de 2012.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el marco de los Arts. 22 y 23 de la Ley 1903, con las modificaciones producidas por la Ley 2386 facultan a esta Asesoría General Tutelar para ejecutar el presupuesto asignado dentro de los parámetros de la misma.

Que, a través de la nota referenciada en el visto, la Seconda Università degli Studi di Napoli informó sobre la realización de las “VI Jornadas Italo-Argentinas”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Nápoles, Italia durante los días 21 y 22 de septiembre de 2012 con sus correspondientes actividades preparatorias 17 al 20 de septiembre del año en curso.

Que la Institución organizadora invitó al Dr. Juan Vicente Cataldo de esta Asesoría General Tutelar a participar de las mismas; a cuyo efecto lo convocó en calidad de expositor.

Que la temática vinculada a la actividad proyectada en el mencionado evento encuentra correlato con las tareas asignadas al Ministerio Público por la Ley 1903, posibilita el intercambio de experiencias y perspectivas entre los funcionarios de las diferentes áreas del Ministerio Público, con la consecuente mejora del servicio,

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





**Poder Judicial** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ministerio Público Tutelar**

**Asesoría General Tutelar**

Año 2012, "Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

resultando todo ello de fundamental importancia para la tarea desarrollada por este Ministerio Público Tutelar.

Que, por ende, considero menester declarar a las "VI Jornadas Italo-Argentinas" de interés de este Ministerio Público.

Que, en tal sentido, la Asesoría Tutelar de Cámara Nº 2 CA y T solicitó autorización para que concurra a las mismas el Dr. Juan Vicente Cataldo.

Que, en virtud de lo expuesto, existe disponibilidad en las partidas presupuestarias para hacer frente a lo solicitado.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público:

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

### **RESUELVE:**

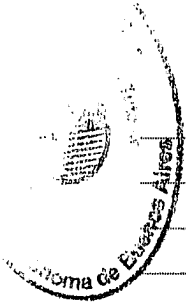
**Artículo 1.-** Declarar de interés para la Asesoría General Tutelar las "VI Jornadas Italo-Argentinas" organizadas por la Seconda Università degli Studi di Napoli, a desarrollarse en la ciudad de Nápoles, Italia durante los días 21 y 22 de septiembre de 2012 con sus correspondientes actividades preparatorias 17 al 20 de septiembre de 2012.

**Artículo 2.-** Aprobar la licencia por actividad científica del Dr. Juan Vicente Cataldo.

**Artículo 4.-** Autorizar a la Secretaría General de Coordinación Administrativa a tramitar las erogaciones que demande la participación del profesional

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2012, "Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

citado en el Artículo 2 en las Jornadas mencionadas en el Artículo 1, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Viáticos del Ministerio Público de la C.A.B.A.

**Artículo 5.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados y oportunamente archívese.

*[Handwritten signature]*  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 117/12 T. XIII F° 25.206 FECHA 19.08.12

*[Handwritten signature]*  
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



